



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11262 *Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Finalización Directora General de Trabajo con funciones de Gerente de Palma Activa*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2016 se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Sra. Eugenia Crespí Sastre, Directora General de Trabajo con funciones de Gerente de Palma Activa, agradeciéndole los servicios prestados durante el mandato del Consistorio.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su cese es de día 22 de septiembre de 2016, último día de trabajo efectivo.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 30 de septiembre de 2016

La Jefa del Servicio de Selección, Provisión y Gestión
Esperanza Vega Terrón

